

CAPITULO II

LA PANAMENIDAD COMO CONCIENCIA

Hemos dicho en los párrafos que preceden, que la panameñidad irrumpe en la historia al fusionarse un conjunto de elementos dispersos en una realidad que no conocía las determinaciones de la nacionalidad. Decíamos así mismo que el hombre panameño era ajeno a la estructuración de esa esencia supraindividual que iba a enderezar y conformar sus destinos en la historia; pero que, una vez que esa panameñidad logra su expresión fáctica, ella se hace consciente de sí misma. (1)

En efecto, el panameño, cuando en esa elevación de la conciencia se comprende sujeto activo de la historia, dirige su mirada hacia el mundo interior que lo anima en un intento de legitimar ante la historia su verdad existencial. Ello viene a confirmar nuestra afirmación anterior de que actualización y conciencia de la panameñidad son hechos simultáneos de nuestro ser. Nunca antes de 1821 se vió a un panameño preocupado por la búsqueda palpitante de lo que se era como entidad particular; jamás persona alguna pensó siquiera que esto pudiera constituir un problema de nuestra realidad vital. Bastó, sin embargo, que se proclamara nuestra independencia de

(1) La afirmación no implica una concepción psicologista de la panameñidad. Al hacerse consciente de sí misma lo hace a través de las conciencias particulares del panameño que, en su conjunto, constituyen la conciencia nacional. Ella no pertenece ya al individuo ni puede ser modificada por él puesto que constituye una realidad espiritual superior a él.

España para que se viera, una y otra vez, en la acción y la palabra, aflorar la angustia permanente por comunicar a los hombres de todas las latitudes que se era un ser único, con derecho a una existencia como sujeto individual.

En las páginas que siguen trataremos de recoger las palpitaciones de esa angustia vital que proclama nuestra autenticidad de ser, tal como ellas se manifiestan en los tres momentos culminantes de nuestra vida históricamente individualizada: el período de adhesión a Colombia, el nacimiento de la República y el Panamá de nuestros días. En cada uno de estos tres momentos fundamentales de nuestra historia, la idea de la panameñidad reviste características particulares que responden a las condiciones de cada uno de ellos. En el primer momento, las meditaciones sobre lo panameño tienden a la justificación del ser; en el segundo, a su afirmación; y, en el tercero, esta tendencia se orienta hacia la búsqueda de una definición de lo panameño. Justificación, afirmación y definición vienen a ser así los modos en que la conciencia de lo panameño nos va entregando su mensaje de autenticidad.

1.

Justificación del ser.

Cuando en 1821 los panameños declaran su independencia de España y deciden unir sus destinos a la Nueva Granada, no lo hacen por la convicción de que Panamá formaba parte de esa entidad política como cualquiera otra provincia colombiana. Lo hacen sí, porque con ese acto creyeron asegurar para su pueblo la felicidad que ellos no estaban en condiciones de ofrecer. Con esa mentalidad vivieron siempre, convencidos de que Panamá constituía una unidad aparte de Colombia, convencimiento que siempre mantuvo en ellos la idea viva de que su

destino era la completa independencia. Como bien ha indicado Publio A. Vásquez, "ese pueblo, si en verdad renunció a constituir un Estado independiente al imponerse al Estado colombiano en 1821, no perdió, con todo, su ser característico, su voluntad de gobernarse por sí mismo". (1)

No es de extrañar por ello que cuando el panameño del Siglo XIX hable de patria se refiera únicamente a Panamá, y que no se se considere atado por el sentimiento patriótico más que a nuestro territorio. Es esa actitud la que origina los distintos movimientos separatistas de la época, movimientos confirmadores de un auténtico sentir panameño de dimensiones nacionales.

No respondían tales conflictos a las apetencias personalistas de determinados individuos o grupos; no respondían tampoco a simulados apetitos de mando y poder; respondían sí al deseo indiscutible de lograr una estructura política que correspondiera a la entidad propia, inconfundible, de que ellos se consideraban poseedores.

Bastaría para probar la existencia de tal sentimiento en el panameño del Siglo XIX las siguientes reveladoras palabras del General Tomás Herrera:

"Ciertamente la razón apoyada por la experiencia tiene atestado, vosotros conciudadanos lo sabéis, que este país de una naturaleza singular en el globo, inútilmente ha esperado y esperaría prosperar, sometido a ser un apéndice irregular de la Nueva Granada, cuyos altos poderes jamás conocieron ni conocerán sus necesidades, ni podrán satisfacerlas". (2)

-
- (1) Vásquez, Publio A.: La personalidad internacional de Panamá. Boletín de la Academia Panameña de la Historia. Año I. No. 5. Panamá, Diciembre de 1933. Página 569.
 - (2) Mensaje de Herrera, Presidente del Estado Libre del Istmo, al Congreso extraordinario de 1841. Ver: Ricardo J. Alfaro, "El General Tomás Herrera. Imprenta de Henrich y Compañía. Barcelona. 1909. Pág. 122.

Estas palabras, pronunciadas en 1841, nos están diciendo a las claras cuál era el verdadero sentir y hacia donde se dirigían las aspiraciones de los panameños. Es ese mismo sentimiento el que se manifiesta con eufórica fruición cuando, en 1855, se organiza el Estado de Panamá. No está de más citar las palabras con que Francisco de Fábrega, Presidente de la Asamblea Constituyente, entrega el mando a Don Justo Arosemena como Jefe Superior del Estado:

“Habéis recibido un valioso tesoro, que deposita en vuestras manos esta Asamblea, como órgano del pueblo soberano. Yo señor, hago votos porque el cielo derrame en estas tierras todos los bienes que ha querido procurarle el memorable Congreso Nacional el corriente año.

Lo hago porque a vos toque la honra de abrirle una nueva época de paz y de ventura, que afianzando las libertades individuales, *asegure para siempre nuestra nacionalidad*”. (1)

Las palabras que hemos citado, tanto de uno como del otro patriota, nos dan suficiente fundamento para afirmar sin temor al equívoco ingenuo, que el panameño del Siglo XIX había logrado una verdadera toma de conciencia de lo nuestro y que no aspiraba a otra cosa que a reasumir su total autonomía. Es por ello que la creación del Estado de Panamá es vista como un paso necesario conducente a la independencia definitiva. De ello nos da fé una carta de otro gran patriota nuestro, José D. Espinar, dirigida a don Justo Arosemena en Junio de 1855. Dice así:

(1) Méndez Pereira, Octavio: Justo Arosemena. Imprenta Nacional. Panamá. 1919. El subrayado es nuestro.

Mi muy estimado amigo:

Acabo de saber ha regresado Ud. a Panamá después de haber coronado la obra de casi emancipación política. Ha merecido Ud. bien de nuestra patria; y es de prometerse la ayude Ud. eficazmente en su próxima organización, a través de las dificultades con que habrá de tropezarse a cada momento. *Es el paso intermedio que había que dar para obtener un día una existencia propia.* Pero eso será obra del tiempo y de la instrucción y moralidad de nuestras masas. ¡Loor perdurable a Ud., mi buen amigo, por su perseverancia y acierto!

Contribuyó Ud. al permiso que obtuve de la legislatura granadina para recibir el pan con que me brindara la del Perú. Jamás echaré en olvido tan remarcable servicio...

Pero más me gozara de alcanzarlo de mi patria, porque en ella no sería extranjero.

Sea Ud. pues indefenso en sus útiles trabajos, y disponga —en todas circunstancias— del invariable afecto de su reconocido y consecuente amigo q. b. s. m.

José D. Espinar. (1)

Como los documentos citados aquí, documentos probatorios del sentido de la panameñidad que se expresaba en el Siglo XIX, es posible exponer un sinnúmero de igual calidad patriótica; (2) pero ello sería desviarnos

(1) Citada por el Dr. Octavio Méndez Pereira. Op. cit. Pág. 212-13. El subrayado es nuestro.

(2) Estúdiense, por ejemplo, la magnífica colección de documentos publicados con motivo del cincuentenario de la República. Edición de la Junta Nacional del Cincuentenario. Recopilación de Rodrigo Miró. Imprenta Nacional. Panamá. 1953.

de nuestro propósito que va a fincarse, en lo que antañe a lo que hemos llamado la justificación del ser, en la obra del hombre más ilustre de nuestra patria, don Justo Arosemena.

A.—*Justo Arosemena o el furor de ser.*

Elie Faure, ese gran descubridor del alma de los pueblos, ha caracterizado brillantemente el alma del pueblo judío con la frase que recoge su sentido más íntimo: el furor de ser. (1) Nada más indicado que tomarla nosotros para caracterizar el sentimiento patriótico de don Justo Arosemena, representante por derecho propio de la actitud del panameño del siglo XIX. Y no es que el pueblo panameño de la época, como el pueblo judío, no tuviera una patria. No. El panameño la tenía, pero huérfana de expresión política propia. De allí que la lucha del panameño, como la del pueblo judío, se centrara en la justificación del ser, empeñándose valientemente en proclamar su entidad sobre todo y ante todo. No es otro el contenido del pensamiento de don Justo. Su furiosa pasión por lo panameño constituye el evangelio espiritual de nuestro siglo pasado, y en él se fundaron las más audaces tentativas libertarias. Por ello acertadamente Diógenes de la Rosa ha calificado su Estado Federal de Panamá como el manifiesto de la nacionalidad panameña. (2)

Nada más indicado, pues, cuando se habla de las meditaciones de lo panameño, que comenzar por el pensamiento de don Justo como el máximo justificador del ser auténtico panameño.

En numerosas ocasiones el problema de lo panameño fué materia de discusión y análisis en sus escritos y

(1) Faure Elie: Descubrimiento del Archipiélago. Ed. Poseidón. Buenos Aires. 1944.

(2) De la Rosa, Diógenes: Don Guillermo y Don Justo. Cuadernos de Cultura. Panamá, No. 1. Panamá, Noviembre de 1952.

discursos. Allí quedan como resultado de sus preocupaciones, valiosos testimonios como la *Revolución del Istmo*, la *Suerte del Istmo*, la *Carta a los Istmeños*, el *Convenio de Colón*, el *Examen sobre franca comunicación entre los dos océanos*, y muchos otros ensayos y artículos periodísticos que manifiestan esa perenne inquietud por lo nuestro.

No obstante, la más sustanciosa acometida a las entrañas del propio ser, surgida de las más íntimas regiones del sentimiento y de la inteligencia, es el *Estado Federal de Panamá*. Allí, pasión, juicio, crítica, ciencia y justicia se dan la mano para entregarnos la más acabada, sincera y profunda defensa de lo panameño. No es de extrañar que después de su publicación, el Congreso Granadino aprobara sin mayores dilaciones su proyecto de reforma constitucional que creaba el Estado de Panamá. ¡Brillante término para tan valiente actitud que jamás acabaremos de apreciar en su cabal significado!

No pretendía don Justo otra cosa que demostrar a los colombianos que nosotros constituíamos una entidad aparte, históricamente formada con absoluta independencia de la estructura política de Colombia; que nuestra patria tenía sus propios intereses, su propio espíritu, sus propias necesidades, todo lo cual justificaba nuestra aspiración a gobernarnos nosotros mismos. Para ello acude nuestro claro varón a los más diversos géneros de argumentos. Y es que la historia, la geografía, la ciencia política, la psicología, todo estaba de nuestra parte, y nada de ello desaprovechó don Justo.

Con la historia prueba don Justo que Panamá se formó siguiendo sus propios cauces, con un régimen político que, salvo en contadas ocasiones, no dependía en forma alguna del Reino de Nueva Granada. “Su situación aislada, y el haber sido la primera colonia del continente —afirmaba— hicieron que continuase gobernándose por mucho tiempo con sujeción directa de la metró-

poli". (1) Así es que desde el principio todo parecía indicar que ésta iba a ser una región autónoma con respecto a las demás colonias. Por ello exclama don Justo: ¿Quién hubiera dicho a Panamá en 1521 que habría de pertenecer a una entidad política, cuyo nombre puramente local y propio de ciertas regiones andinas aún no descubiertas, se impondría quince años después a todo el país, incluso las riberas de ambos mares?... ¿Y quién hubiera sospechado en el Istmo durante la primera mitad del Siglo XVI, que la legislación de un pueblo esencialmente marítimo y mercantil, se dictaría desde el corazón de los Andes a más de doscientas leguas distante del mar? "Pero —continúa don Justo— por extraño que todo esto sea, ha sucedido, lo palpamos, y *así como otros males con que uno se familiariza a fuerza de sentirlos*, la estrecha dependencia del Istmo al centro de la Nueva Granada es un hecho que hoy a nadie admira". (2)

La consecuencia de tal sujeción es evidente, y los mismos hechos se encargaron de demostrar que los problemas panameños requerían ser resueltos con prescindencia de las autoridades granadinas. Tanto es así que aún en el siglo XVIII y a principios del XIX las graves cuestiones de Panamá y Veraguas se ventilaban directamente en la corte.

Otro hecho que don Justo tomaba muy en cuenta era la creación de la Audiencia de Panamá en 1539, de fundamental importancia si se tiene en cuenta que estas corporaciones "no sólo administraban justicia, sino ejercían funciones ejecutivas, y aún disponían de los gobernadores". (3) La existencia, aunque accidentada, de esta Audiencia, confirma que el Panamá de la colonia ocupaba una posición muy especial, casi de independencia, frente al régimen virreinal de la Nueva Granada.

(1) Arosemena, Justo: El Estado Federal de Panamá. Biblioteca Istmeña, Año I. Vol. I. Panamá. Agosto de 1952.

(2) Arosemena, Justo: Op. cit. Pág. 17. El subrayado es nuestro.

(3) Arosemena, Justo: Op. cit. Pág. 21.

Una de las observaciones fundamentales de Don Justo para desnudar las falsas pretensiones de los colombianos sobre Panamá, se refiere a la circunstancia de nuestra independencia de España, debida única y exclusivamente al valor y patriotismo de los panameños, y, por ningún momento, al esfuerzo libertario de Colombia. En este respecto, el pensamiento de don Justo es claro e irrefutable. He aquí uno de los momentos culminantes de su defensa de nuestra autenticidad:

“Colombia pretendía adjudicarse al Istmo de Panamá por el principio *de uti possidetis*, bueno para evitar querellas entre las varias nacionalidades que surgieron de la catástrofe colonial, pero insignificante comparado con el principio de la soberanía popular, que en todo el país, recién liberado de la soberanía de la fuerza, impera de una manera absoluta. Como si la providencia quisiera privar a Colombia de todo derecho para poseer el Istmo, que no se fundase en la libre voluntad de sus moradores, hizo fracazar la expedición que a órdenes de Mac Gregor fué destinada en 1819 a combatir en aquel territorio las fuerzas españolas”. (1)

.....
.....

“Quede, pues, para nosotros solos la gloria de nuestra emancipación; quede la de habernos unido a Colombia, cuyo esplendor nos deslumbró, y cuyo derecho sobre el Istmo era ninguno. Al declarar que nos incorporábamos a aquella República, no fué por sentimiento de deber sino por la reflexión y el cálculo y previo un detenido debate que conocen muy bien los contemporáneos de

(1) Arosemena, Justo: Op. cit. Pág. 22.

nuestra independencia. Si en vez de unirnos a Colombia, hubiéramos tenido por conveniente constituirnos aparte, ¿nos habría hecho la guerra aquella República? Puede ser que los mismos a quienes parecía insoportable el derecho de la fuerza cuando lo ejercía España, lo hubiese encontrado muy racional cuando lo hacía valer Colombia; pero no es la cuestión si había en América un pueblo bastante poderoso e injusto para vencernos y anexarnos con la elocuente demostración del pirata: es la cuestión si el derecho independiente de la violencia, la facultad inquestionable de disponer de nuestra suerte, la soberanía conquistada el 28 de Noviembre de 1821, estaban o no de nuestra parte. Pero tal es la inconsecuencia de los hombres, que una simple alteración de fechas, de personas, o de lugares, cambia sus juicios, trastorna sus sentimientos, y desfigura en su alma los principios constitutivos de la moral y de la justicia". (1)

Hermoso breviarío de patriotismo; elocuente síntesis de un profundo sentido del propio ser; imponente oración a la patria que se eleva a los más sublimes niveles del sentimiento. Allí nada podía resistirse a la poderosa unción y al persuasivo poder de sus palabras. La patria, que para don Justo fué siempre Panamá —jamás Colombia— quedaba en esos párrafos rubricada para siempre con la fuerza generatriz propia de los grandes himnos de amor a lo terrígeno.

Aquí queda también justificada, para siempre, cualquier intento que los panameños realizaran para separarse una vez por todas de la esfera política de Colombia. Quienes en la actualidad se empeñan en negar la

(1) Arosemena, Justo: Op. cit. Pág. 24.

legitimidad de nuestra República, debieran, antes de hablar, leer a Justo Arosemena. Si después de haberlo hecho, insistieran en la afirmación de que nuestra separación de Colombia no tuvo otra causa que los abultados apetitos personales de los próceres, o es víctima de la ceguera, o simplemente es un ser carente de sensibilidad para entender el significado heroico de lo panameño.

A estas razones, que por sí solas bastaban para justificar nuestra aspiración a un gobierno propio, agregaba don Justo algunas consideraciones de orden geográfico. Con el natural ingenio que lo caracterizaba, demuestró como la naturaleza misma nos separaba de Colombia, dándonos un lugar bajo el cielo que jamás podría confundirse con el bloque territorial de Colombia:

“Tal es nuestro aislamiento que toda suposición es igualmente natural (1), y si una gran catástrofe del globo sepultase al Istmo en el Océano, y franquease así la navegación de norte a sur, el hecho no se haría notorio en Cartagena y el Chocó, sino cuando los marinos viesan sorprendidos que sus cartas hidrográficas no correspondían con la nueva configuración de las costas. Hoy mismo, cuando los volcanes de Centro-América sacuden fuertemente la tierra, la conmoción se hace sentir en todas las provincias istmeñas, pero rara vez atraviesa los ríos y las montañas que nos separan de las demás que siguen hacia el oriente. *La naturaleza dice que allí comienza otro país, otro pueblo, otra entidad, y la política no debe contrariar sus poderosas e inescrutables manifestaciones*”. (2)

(1) Se refiere a la suposición de que en lugar de que el Istmo fuese parte de Nueva Granada, lo fuese de Centro América, o simplemente independiente.

(2) Arosemena, Justo: Op. cit. Pág. 19. El subrayado es nuestro.

Si la geografía nos regaló con un pedazo de tierra cuya independencia iba contenida en su propia configuración, la historia, atenta a tan singular advertencia de la naturaleza, fijó allí, con la huella indeleble de su andar en el tiempo, la fisonomía de una comunidad que iba a perpetuarse en la tipicidad de nuestra nacionalidad. Por ello, geografía e historia vinieron a ser las fuentes fundamentales en las que don Justo iba a buscar la razón de ser de nuestro existir autónomo.

Pero, si como ello no bastara, don Justo dirige su pensamiento hacia las ciencias políticas para encontrar todo un caudal de principios que justificaran esa aspiración medular del panameño. Ella —la ciencia política— aconseja que las pequeñas nacionalidades conserven su independencia, que es lo mismo que conservar la libertad. Estas, sin embargo, cuando las circunstancias señalen la necesidad de vincularse a otras nacionalidades, pueden hacerlo voluntariamente, siempre que ello no signifique la aniquilación de su propia naturaleza. Por el carácter de tales conjunciones políticas, puede afirmarse que tanto su objeto como duración no son permanentes, “y aún puede asegurarse que no son sino ligas transitorias, que terminan pasado su móvil principal”. (1) Ese carácter de transitoriedad era precisamente el que revestía nuestra comunión con los destinos colombianos. Pero, ¿cómo podría preservarse la propia personalidad dentro de una comunidad de nacionalidades?

La solución a tan grave cuestión la encontraba don Justo en la idea del federalismo. Sólo un sistema federal podía mantener la soberanía de nuestro pueblo que en ningún momento había sido cedida al Estado colombiano, al mismo tiempo que nos aseguraba una administración que correspondiera a nuestros intereses y especiales peculiaridades.

(1) Arosemena Justo: Op. Cit. Pág. 8.

Con ello no hace don Justo sino recoger el pensamiento que dominaba a todos los panameños de aquel entonces. La idea del federalismo, podemos afirmar, estaba presente en el corazón de todos los panameños. Recordemos, por ejemplo, los artículos aprobados por la Convención del Estado del Istmo de 1841. Su artículo 2º decía: Si la organización que se diere a la Nueva Granada fuese federal y conveniente a los pueblos del Istmo, éste formará un Estado de la Federación. Párrafo único: En ningún momento se incorporará el Istmo a la República de la Nueva Granada bajo el sistema central". (1)

Poseído de este pensamiento, don Justo se convierte en el campeón del federalismo, convencido de que sólo en un régimen semejante los panameños podrían encontrar una administración de sus negocios que correspondiera a sus intereses de pueblo soberano, a más de la satisfacción patriótica de saberse gobernados por sí mismos.

Si tales aspiraciones no se cumplían, él veía la proximidad de la independencia. "En ocasiones anteriores he manifestado mis temores —advertía— de que el Istmo de Panamá se pierda para la Nueva Granada si ésta no vuelve en sí, estudia atentamente la condición de aquel país interesante, y asegura su posesión dándole un buen gobierno inmediato, de que ha carecido hasta hora". (2)

Tal posibilidad, no sólo no era de extrañar, sino que se justificaba plenamente. Por ello, más adelante apuntaba: "creo demostrado que el Istmo tiene derecho a organizarse como le convenga". (3) Tales consideraciones

(1) LEY fundamental del Estado del Istmo, de Marzo 20 de 1841. Ver, Documentos fundamentales para la historia de la nación panameña. Edición de la Junta Nacional del Cincuentenario. Panamá. 1953. Pág. 30.

(2) Arosemena, Justo: Op. Cit. Pág. 46.

(3) Arosemena, Justo: Op. Cit. Pág. 47.

nos permiten convenir con don Guillermo Andreve en que don Justo era un partidario de la independencia política de Panamá. (1) Su federalismo acendrado no se contradice con un ideal independentista, pues, como hemos visto, él se mostraba partidario de disponer de nuestros destinos siempre que se nos quisiera uncir a un centralismo que agotara nuestras posibilidades.

Con el Estado Federal de Panamá, Justo Arosemena dejó definitivamente establecida la personalidad del Istmo. Después de publicado lo que constituye la más vibrante defensa de lo panameño, cualquiera discusión en torno a una supuesta sujeción real y sustancial a la nación colombiana, estaría viciada de necedad y ciega obstinación.

2.

Afirmación del ser.

Con el acto separatista de 1903 la conciencia del propio ser cobra nueva vida y sentido. No se trata ya de justificar la aspiración de asumir la responsabilidad de su propio destino histórico, sino de concretar una realidad que se había alcanzado. Animada por este sentido, la conciencia de la panameñidad se endereza hacia su propia confirmación sustancial, tarea que le estaría reservada a la generación de los optimates. Justipreciar la labor realizada en este sentido resulta harto difícil si no se vincula a la intrincada trama de acontecimientos y de fuerzas que convergieron en torno al nacer republicano, deficiencia que es notoria en aquellos que, más por impulso emocional que por visión histórica, se han dado a la tarea no muy patriótica de rodear a los próceres en una nube venenosa de sospechas y suspicacias evidentemente antinacionales.

(1) Andreve, Guillermo: Justo Arosemena. Boletín de la Academia Panameña de la Historia. Año VII. No. 20. Panamá. Enero de 1939.

Cuando se observan las condiciones internas y externas en que nace nuestra República, condiciones que no parecían presagiar otra cosa que en este país la dignidad del hombre iba a quedar sepultada bajo un espectáculo desolador de rapiña y egoísmo, conmueve comprobar que el sentimiento de la nacionalidad fué más fuerte que la adversidad circunstancial y que, por encima de los aullidos de los profetas del derrumbe interior, ella creció en dignidad logrando asegurarnos un hogar permanente del cual jamás tendríamos que avergonzarnos. Sucumbieron los profetas con sus lúgubres vaticios mientras que el sentimiento nacional logra su empeño histórico.

Por ello crece ante nuestros ojos la estatura de aquel puñado de hombres a cuyas manos se encomendaba la tarea de organizarnos y conformarnos material y espiritualmente. Herederos de una filosofía política que en nuestra América, por razones socio-económicas bien conocidas, no dió los frutos de otras latitudes; sucesores de los vicios políticos incubados en los partidos colombianos en virtud de actitudes ideológicas no bien aclimatadas; portadores en fin de todo lo positivo y negativo que ofrecía la vida política colombiana del décimonono, se enfrentaron a la construcción de nuestro pequeño mundo republicano con la entereza de carácter y la fé suficientes para superar la multitud de obstáculos que el génesis panameño llevaba consigo. Con toda su debilidad ideológica y su inexperiencia en materia de gobierno, sus propósitos se vieron cumplidos. Por ello su debilidad se transforma, al juzgarlos, en fortaleza; y su inexperiencia, en audacia caballeresca.

Fué el triunfo de un Arosemena y de un Arango, de un Valdés y de un Andreve; fué el triunfo también de un pueblo con conciencia de sus propias potencias anímicas y con gran confianza en la justeza de sus aspiraciones. Y en ese triunfo le corresponde gran parte de la gloria al Partido Liberal, máximo exponente del sentimiento de la nacionalidad desde Justo Arosemena.

Bien lo ha indicado Diógenes de la Rosa: “la historia de la República ensambla en la historia del liberalismo istmeño, del partido liberal y de sus hombres”. (1)

Fueron liberales quienes le dieron textura orgánica a nuestra República; liberales eran quienes sentaron los fundamentos de la educación y la cultura panameñas; fueron liberales, en fin, quienes nos dejaron el más brillante mensaje de autenticidad del ser panameño en su afirmación definitiva.

El caudillismo y la intolerancia; las ambiciones despiertas y los odios efervescentes, nada de ello fué obstáculo decisivo para la construcción de la República. Si durante la administración enfermiza del patricio Amador todo parecía conducir al desplome, nuestros hombres reaccionaron para darle el triunfo electoral a Obaldía, con lo cual se abrían nuevos caminos de salvación. Su feliz iniciativa de escoger un gabinete en el cual figuraban las más destacadas figuras de nuestro mundo intelectual como lo eran Valdés, Mendoza, Arango y Morales, bastaba para asegurar la verdadera iniciación de nuestra consolidación interna. A partir de entonces, los rumbos seguidos por la joven República iban a confirmar el triunfo de la nacionalidad.

—ooOoo—

Una y otra vez el liberalismo aportaba sus más reacias figuras en esta gran faena de estructuración nacional, ya en el terreno de la política como en la esfera de la cultura. Y es que en ellos había el firme convencimiento de que un país como el nuestro, huérfano de una fuerte tradición cultural, no bastaba el afianzamiento de las instituciones políticas para caracterizar nues-

(1) De la Rosa, Diógenes: Guillermo Andreve. La tragedia de su deshora.

tra personalidad de pueblo libre y soberano, sino que era necesario, a más de ello, el desarrollo de una cultura nacional.

A este afán de ofrecer a la faz de América nuestra personalidad cultural, responde inteligentemente don Guillermo Andreve, juicioso paladín de los más esforzados intentos espirituales. Su clara comprensión del papel que el liberalismo, como actitud intelectual, (1) debía asumir en el desarrollo de nuestra vida republicana, ya le daba una estatura honrosa en el mundo ideológico que nos conformaba. Pero nada tan positivo en él ni tan revelador de una auténtica conciencia de lo panameño, como su labor de crítico y orientador de nuestra cultura literaria. Refiriéndose a su labor desde las páginas del "Heraldo del Istmo" ha dicho Rodrigo Miró: "Durante tres años su voz se difundió por todos los ámbitos del continente, llevando la expresión panameña, y ganando para el país y sus hombres afectos muy entrañables entre los más distinguidos escritores hispanoamericanos del momento". (2)

A estos tres años fundamentales de nuestra cultura siguieron muchos otros en los cuales Andreve, incansable animador de nuestra literatura, ya desde *Nuevos Ritos*, ya desde su *Biblioteca de Cultura Nacional*, cumplía sus propósitos de tesarizar las dispersas expresiones del espíritu panameño.

Ramón Valdés, por su parte, en ese magnífico ensayo en que discute la legitimidad de la República (3), nos habla, el primero, en un tono que no deja la menor duda en cuanto a la claridad que los patriotas tenían respecto

(1) Andreve, Guillermo: Consideraciones sobre el liberalismo. Casa Editorial "El Tiempo". Panamá. 1931.

(2) Miró, Rodrigo: Don Guillermo Andreve y su labor literaria, en Teoría de la Patria. Buenos Aires. 1942.

(3) Valdés, Ramón: La Independencia del Istmo de Panamá. Sus antecedentes, sus causas y su justificación. Imprenta "Star and Herald". Panamá. 1903.

a la idea de una nacionalidad panameña. Remontándose al año de 1821, hace un recorrido a través de los cauces accidentados de nuestras relaciones con Colombia para arribar a la conclusión definitiva de que la independencia del Istmo no era sino la consecuencia necesaria de la madurez del sentimiento de la nacionalidad que, en un acto de su voluntad autónoma, decide reasumir la responsabilidad de su propio destino. Era “el desenlace lógico de una situación ya improrrogable, la solución de un problema gravísimo e inquietante, la manifestación sincera, firme, definitiva e irrevocable de la voluntad de un pueblo”. (1) He allí una clara conciencia de nuestra autenticidad que nos impulsa a considerar su opúsculo legitimista como el capítulo final del *Estado Federal de Panamá* de Justo Arosemena.

—ooOoo—

A.—*Pablo Arosemena, o el afán de salvación.*

Hay un nombre que siempre irá ligado al de nuestra nacionalidad; ese nombre es el de Pablo Arosemena. Hombre de sólida cultura, espíritu noble y generoso, corazón de vibrante sensibilidad, fué Don Pablo uno de los liberales más ilustres con que contó la naciente República. Su amor por la patria es algo que emociona y su compenetración del sentido y significado de nuestro devenir histórico algo que da mucho que pensar.

El patriotismo de Pablo Arosemena no era ni la máscara encubridora de bastardos apetitos ni la actitud irreflexiva que pudiera provocar el alud de circunstancias del momento. Ni el egoísmo oportunista ni la engañosa alucinación nublaron jamás su dimensión de lo nacional. Esto lo confirma el hecho de que el 14 de Noviembre de 1903, cuando la embriaguez libertaria estremeaba aún los corazones panameños, escribiera con esa

(1) Valdés, Ramón M.: Op. cit. Pág. 2.

sinceridad que siempre emanaba de sus escritos: “El pensamiento de la independencia del Istmo de Panamá, *que es muy antiguo*, nunca tuvo mi favor” (1) Mas, no se mal interpreten sus palabras. Si su pensamiento no favorecía la idea de la independencia, no se debió ni por un momento a una ausencia de perspectiva de lo nacional; se debía, por el contrario, a que su razón le decía que la inmadurez del panameño no podía asegurarnos la estabilidad de la República. A este respecto decía:

“He pensado que el pueblo istmeño —cuya educación ha sido descuidada— no había ganado aún condiciones morales y la fuerza material que requieren una organización política seria, estable y fecunda para el pueblo”. (2)

Esa primaria desconfianza en nuestras posibilidades se iba a transformar posteriormente en una gran fé en nuestra potencialidad de pueblo, y a esa gran fé iba a dedicar su vida. Por ello, ya desde el primer momento en que la determinación había sido tomada, él mismo iba a considerar inoportuno el discutir sobre la materia; la *suerte estaba echada* y sólo cabía asumir la responsabilidad que la decisión involucraba. “Suceso de extraordinaria gravedad y de largo alcance —diría después— planteó la cuestión política con claridad matemática: ser o no ser”. (3)

A partir de ese momento, su pluma, quizás la más brillante de los repúblicos, no tuvo más objetivos que el de fundamentar la República sobre la base de una auténtica comprensión de lo panameño responsabilizada fren-

(1) Arosemena, Pablo: Declaración del 3 de Noviembre de 1904, en Escritos. Imprenta Nacional. Panamá. 1930. Tomo II. Pág. 147.

(2) Ibid. Pág. 147.

(3) Arosemena, Pablo: Discurso ante la tumba del Dr. Manuel Amador Guerrero. Op. cit. Pág. 142.

te al futuro. Tal propósito implicaba, en primer término, la justificación del acto independentista y, en segundo lugar, el mantenimiento de la misma mediante el cumplimiento de los graves deberes que tal acontecimiento les imponía.

Para lo primero no desaprovechó ocasión. Allí donde su voz debía oírse, sus palabras se ofrecían siempre como una apelación a la conciencia histórica en demanda de un claro entendimiento del derecho de autodeterminación que le asistía al pueblo panameño. Y en él entonces, el lógico razonamiento se conjugaba armoniosamente con el cálido sentimiento para subrayar su reclamo. Así se nos manifiesta a la muerte del Dr. Manuel Amador Guerrero:

“La palabra patria significaba en la antigüedad la tierra de los padres; Tierra Patria. La patria de cada hombre era la parte del suelo que su religión doméstica o Nacional había santificado; la tierra donde reposaban los huesos de sus antepasados y ocupada por sus almas. “Tierra sagrada de la patria, decían los griegos. Y Platón decía: “La patria nos cría, nos sustenta y nos educa”. Y Sófocles. “la patria nos conserva”... Comprendo el gozo íntimo de aquel adalid mitológico en cuyos labios pone la historia esta frase atrevida: “Al paso de mi caballo se va ensanchando Castilla”. Y aprecio también la devoción del mártir de San Mateo; fué grande su sacrificio; pero más grande fué su gloria; tuvo por sepultura el firmamento y por sudario un manto de estrellas”.

“Se halla la aspiración de la independencia firme en el alma de los pueblos. Sólo rinden su derecho de soberanía las ra-

zas degeneradas; las que por la acción letal del depotismo han caído en la sima de vergonzosa degradación. Es persistente en el esclavo el deseo de quebrantar sus cadenas". (1)

La fundamentación histórica, bruñida de poesía, se hacen aquí patentes, lo que no debilita su razonamiento. Por el contrario, ello le da más calidad humana. Es el grito de la razón que se apoya en el corazón del hombre.

Planteadas así la cuestión, nada más natural que el pueblo panameño, haciendo uso de un derecho inherente a su condición de comunidad históricamente conformada, tomara en sus propias manos el gobierno de sus negocios. Por ello no vacila en afirmar:

"La proclamación del 3 de Noviembre de 1903, es hecho natural y lógico, que tiene la sanción de la moral y de la historia; *acto de legítima defensa*, que requería, urgida, la salud del pueblo istmeño. Era dolorosa; pero necesaria. No podía, no debía prevalecer el sentimentalismo sobre los consejos de la razón. El egoísmo es la principal de las condiciones del hombre de Estado". (2)

Posteriormente seguirá insistiendo constantemente en la idea de la independendencia como un acto de defensa de nuestro pueblo. Así volvemos a encontrarnos con esta idea en una alocución de Don Pablo cuando ocupaba la más alta magistratura de la República. "La proclamación de la independendencia —decía— estaba ampliamente justificada. Se concibe el suicidio de un hombre, pero no el de un pueblo. Esa proclamación fué un acto de defensa". (3) Las ideas anteriores son completadas más

(1) Arosemena, Pablo. Discurso ante la tumba del Dr. Manuel Amador Guerrero. Op. cit. Pág. 143.

(2) Arosemena, Pablo: Op. cit. loc. cit. Pág. 143.

(3) Arosemena, Pablo: Alocución, en Escritos. Pág. 185.

tarde con su ensayo "*La secesión de Panamá y sus causas*", publicado en 1915 (1), interpretación de nuestra independencia "la más completa, más lógica, la más profunda y más viril" a decir de Gasteazoro. (2)

Y como apuntábamos más arriba, este empeño de don Pablo por justificar el acto separatista, patriótico empeño que no tiene parangón en la historia de nuestro devenir republicano, iba acompañado del esfuerzo más significativo aún de asegurarnos esa conquista mediante la afirmación de nuestra entidad. Los caminos que aminoraba eran muchos: la moral y la cultura; el espíritu de justicia y la conservación de la paz; las posibilidades eran pocas: un puñado minúsculo de hombres capaces con una gran fé en el porvenir. Y él personalmente se convierte en el campeón de esta lucha afirmativa. Ya en los primeros días de nuestra experiencia autonómica, y con motivo de la toma de posesión del Dr. Manuel Amador Guerrero, exclamaba enérgicamente:

"No tenemos el derecho de matar lo que hemos creado; no tenemos el derecho de deshonrarnos ante el mundo, que nos observa atento, para aplaudirnos, si subimos; para insultarnos si caemos. Tenemos en nuestras manos nuestro destino: salvémoslo". (3)

Hermosas palabras del patricio, reveladoras hasta la saciedad de una conciencia medularmente penetrada de la responsabilidad que le cabía ante la historia. No se trataba de gobernar simplemente; se trataba de organizar, de crear y de consolidar. En otras palabras, ha-

-
- (1) Arosemena, Pablo: *La Secesión de Panamá y sus causas*, en *Escritos*. T. II. Págs. 160-184.
 - (2) Gasteazoro, Carlos Manuel: *El 3 de Noviembre de 1903 y nosotros*. Ed. Castilla del Oro. Panamá. 1952. Pág. 7.
 - (3) Arosemena, Pablo: *Discurso en la toma de posesión del Dr. Manuel Amador Guerrero*, en *Escritos*, T. II. Pág. 113.

bía que hacer una República que sólo podía tener por base una profunda dimensión de lo nacional. “La República —decía— está apenas decretada en las instituciones: su conservación en la legalidad y en la justicia requiere la acción juiciosa y armónica de todos los istmeños”. (1)

Esa conservación en la legalidad y la justicia sólo podía lograrse mediante la impulsión de la ley y el orden institucional hacia la realización y canalización de la soberanía del pueblo por derroteros justos y vitalmente creadores.

“El pueblo istmeño tiene la seguridad de que la soberanía de los pueblos no resultará escrita con tinta simpática; y de que los poderes del porvenir tendrán su origen, no en capricho oficial —una culpa— sino en el sufragio de los electores, libremente emitido, honradamente escrutado”. (2)

En un pueblo como el nuestro, intelectualmente castrado por la crasa y secular ignorancia a que nos habían condenado los que desde dentro y desde fuera nos gobernaban, resultaba casi una ilusión, una utopía, esperar la efectividad de tan sanos propósitos. De ello era consciente el ilustre ciudadano y por ello habría de insistir con tesonera terquedad en la urgente necesidad de culturalizar al pueblo, de conducirlo por los caminos de las ideas y del conocimiento, a fin de insuflar en ellos con claridad meridiana e inconfundible las nociones del derecho y del deber.

“En las escuelas se cultiva la mente y se modifica, sino se modela el corazón; el delito es en muchos casos error; noción insuficiente del deber. Pueblo que conoce sus

(1) Op. Cit. Loc. Cit. Pág. 112.

(2) Arosemena, Pablo: Op. cit. Loc. cit. Pág. 113.

derechos los estima y los defiende; pueblo que tiene la idea exacta de sus deberes, los pesa y los cumple. Se impone la enseñanza persistente de la moral política, y alentar las manifestaciones del valor civil; el valor civil salva las sociedades". (1)

Pasando de las palabras a la acción, don Pablo supo ser leal a sus ideales patrióticos. De ello nos da fé los resultados de la labor realizada durante su período presidencial. Si bien sus opositores lo acosaron siempre dibujándolo como un ambicioso y tirano, dibujos ejecutados, como él mismo decía, con pinceles empapados en sangre, es necesario reconocer que su administración constituye uno de los basamentos de nuestra estructura política y espiritual. Vacilaba la República en el oleaje embravecido de una tempestad de odios y luchas internas, pero vacilante, caminaba hacia adelante confirmando su personalidad de pueblo libre. Cuando abandona don Pablo la presidencia exclamaba: "Aún podemos salvar lo que queda de independencia y de República. Este resultado se alcanzará levantando los corazones; reemplazando el criterio del odio por el criterio de la patria y alzando con brazo firme, y muy alto, los colores nacionales". (2) Y la independencia fué subrayada por la historia y la República salvada por sus hombres. Salvación nacional que debe al Dr. Pablo Arosemena más de lo que la historia hasta el momento ha revelado.

B.—*Eusebio A. Morales o la conciencia crítica.*

Acertado ha estado Diógenes de la Rosa al considerar al Dr. Eusebio A. Morales como la conciencia crítica de la República. (3) Coautor de la misma, fué al

(1) Op. cit: Loc. cit. Pág. 113.

(2) Arosemena, Pablo: Mensaje a la Asamblea Nacional en 1912, en Escritos. T. II. Pág. 225.

(3) De la Rosa, Diógenes. Eusebio A. Morales. Imprenta Nacional. Panamá, 1950.

mismo tiempo el más audaz y virulento crítico de la obra que había contribuido a forjar. Quizás nadie más autorizado que el Dr. Morales para ocupar el papel de vigilante activo de la República, pues pocos como él llegaron a conocer tan bien los distintos cauces de su desenvolvimiento. No hubo resquicio que su mirada escrutadora no repasara ni dédalo administrativo que no sintiera el calor de sus manos. Oteador del progreso, quiso ser, como Sarmiento, un actualizador del porvenir.

Instruido en las ciencias del Derecho y de la Política, investigador incansable de nuestra vida social y económica, bebedor permanente en las fuentes del saber, su espíritu inquieto escudriñó, en el ajetreo incesante de su vida, cada intersticio que la existencia humana ofrecía y que pudiera ser puesto al servicio de nuestro andar vital.

No era Morales el tipo de hombre de ciencia frío y calculador, sino que, por el contrario, la minuciosidad del matemático con la inspiración del poeta encontraban en él una maravillosa síntesis. Ello nos lo demuestran las palabras que brotaron de su pluma cuando en las alturas del Volcán de Chiriquí, semejando a Petrarca en el Ventoso, sus miradas se extasiaban ante el maravilloso espectáculo que la naturaleza ofrecía:

“¡Cuán inmenso, armonioso y sublime es el poder de las leyes de la naturaleza a cuyo influjo surgen los mundos y se originan y desarrollan y transforman los seres vivos! ¡Cuán inmensa es la escala viviente que principia en el plasma de las cromáceas y termina en el hombre! ¡Y cuán pequeño es el ser que se atribuye el papel de rey de la creación y no ha podido pasar los umbrales del templo en que la naturaleza guarda sus misterios”. (1)

(1) Morales, Eusebio A.: Chiriquí, en *Ensayos, Documentos y Discursos*. Ed. La Moderna. Panamá., 1928. Pág. 102.

El hombre que estas cosas escribía no podía ser menos que un pensador profundo atenaceado en su espíritu por el mundo que lo circundaba. Sólo así nos explicamos la pasión y la casi religiosidad con que se nos revela en algunos de sus escritos, más que nada en aquellos en los que se refería a las cuestiones imbrincadas en el problema de la nacionalidad.

Cuando la República adviene soberana en el concierto de las naciones libres, su pluma y su cerebro están ya al servicio de la nación. A él se deben el *Manifiesto de Separación de Panamá* y el *Mensaje* dirigido por la Junta de Gobierno Provisional a la Convención Constituyente de 1904, piedras angulares de la nueva estructura estatal. Es el punto de partida de su actividad, en la acción y el pensamiento, conducente al logro de una expresión real de la panameñidad.

Nació la República con una pesada carga sobre sus débiles hombros: el Tratado del Canal. A este problema glandular de nuestra existencia como país libre dedicaría Morales gran parte de sus energías. Ya en 1904, en sus *Cuestiones del Canal*, inicia su campaña de reafirmación de la soberanía nacional en la zona arrendada a los Estados Unidos. “No fué el pensamiento —diría— de las altas partes contratantes celebrar un convenio de cesión de territorio ni de renuncia absoluta de soberanía por parte de alguna de ellas”. (1)

No había entre Panamá y los Estados Unidos otra relación jurídica que aquella existente entre un arrendador y su arrendatario, y a esta relación debía ceñirse toda interpretación de las cláusulas del Tratado. La existencia de cláusulas que estuvieran en contradicción con esta idea, debían ser desechadas o interpretadas a

(1) Morales, Eusebio A.: *Cuestiones del Canal*. Op. Cit. Pág. 62.

la luz de aquellas posteriores a ellas en las cuales se afirmaba nuestra soberanía sobre la Zona del Canal. No era capricho ni desvirtuación de principios. En este sentido recuerda que en los tratados públicos es inadmisibles la existencia de cláusulas inútiles o contradictorias. Las primeras deben ser entendidas de modo que produzcan algún efecto, y las segundas, deben interpretarse teniendo en cuenta el tenor de las últimas porque, y en ello se apoya en Woolsey, se supone que éstas expresan la última idea o pensamiento de las partes contratantes.

Sobre la base de este criterio jurídico presenta Morales su alegato sobre puertos, correos y aduanas que constituye el fundamento teórico de todos nuestros reclamos reivindicativos hasta el presente. Mas, nuestras relaciones con los Estados Unidos no se reducía a una simple cuestión de interpretación del Tratado. Convenido como estaba de que este adolecía de vicios y absurdos peligrosos para nuestra estabilidad como nación libre, se convierte en el primer paladín en la lucha por un nuevo Tratado del Canal.

Pero los problemas de la República no estaban únicamente vinculados a la cuestión fundamental del Canal. Allí estaba el drama interno, el desmembramiento de las instituciones, el pesimismo obturante del progreso y el desborde de las pasiones y apetitos, frenadores del desarrollo de nuestras virtualidades. Como coautor de la República se sabe con la responsabilidad de pesar lo actuado para poder seguir adelante.

“Los hombres —decía— que hemos estado envueltos en los movimientos políticos y sociales y en las transformaciones que el país ha experimentado durante casi un cuarto de siglo, tenemos el deber sagrado de manifestar lo que hoy pensamos de nuestra

obra de ayer y de expresar con sinceridad y franqueza los resultados de nuestra experiencia". (1)

Avizor de las dificultades implicadas en la construcción de la República, captador de la fragilidad de las bases en que se asentaba la nacionalidad y deseoso del fortalecimiento de la misma, fué desde los inicios de la vida republicana el eterno pulsador de la inquietante incertidumbre que se cernía sobre los pueblos istmeños. Actuando con infatigable afán, sugiriendo y criticando los derroteros por los cuales se encaminaba la joven nación, fué un devoto de nuestra afirmación nacional y un profeta de nuestro porvenir incierto. Ya en los primeros años atestaba que, para nuestro pueblo,

"fundar una nacionalidad, crear un Estado, o sea un nuevo organismo político con personería internacional, no es la solución completa del problema de sus necesidades y aspiraciones". (2)

Era preciso levantar la República sobre bases sólidas; que las promesas que se habían hecho al pueblo del Istmo no fueran, simple palabras; que el impulso de las almas y la aspiración de los corazones encontraran en las realizaciones del nuevo Estado los objetivos de sus apetencias. Para ello era preciso dar un nuevo contenido al organismo creado, orientarlo hacia horizontes de renovación total. De lo contrario, la separación debía ser considerada como un fraude "reprobado por la conciencia y execrado por la historia". (3) Animado

-
- (1) Morales, Eusebio A.: Discurso pronunciado el 28 de Noviembre de 1922 en la graduación de la Escuela Nacional de Derecho, en Ensayos, Documentos y discursos. Pág. 168.
 - (2) Morales, Eusebio A.: Discurso pronunciado en la toma de posesión del Presidente Obaldía, en Obra citada. Pág. 139.
 - (3) Morales, Eusebio A.: Discurso en el cumpleaños del Dr. Pablo Arosemena, en obra citada, T. II. Pág. 146.

por esta idea de renovación integral lo vemos sentenciar en el discurso pronunciado con motivo de la toma de posesión del Presidente Obaldía:

“Renovación de hombres, de prácticas, de costumbres y de sistemas. RENOVACION, señor, es la idea que corresponde al anhelo actual del pueblo panameño; renovación es la bandera que casi inconscientemente han llevado en alto las agrupaciones que os han elegido”. (1)

Con la consigna de “es preciso cambiar de rumbos o fracasar”, fugaba día tras día con el dardo de su crítica cáustica lo que él llamaba nuestras pervertidas costumbres políticas y perniciosos hábitos sociales, mientras que, con la sabiduría que lo caracterizaba, indicaba los nuevos rumbos de la regeneración nacional. Por allá por el vigésimo segundo año de nuestra independencia se mostraba partidario de una reforma constitucional, pues comprendía que nuestra Constitución de 1904 ya no se ajustaba a las exigencias de la nación, por lo cual reclamaba una reforma sustancial de la misma fundamentalmente en lo que afectaba al Poder Judicial. El quería una República en la que el Juez, como en el Imperio de Dioeces, fuera árbitro amigable entre gentes anhelosas de justicia. Así mismo señalaba la necesidad de una reforma esencial de la estructura democrática establecida en la Constitución de manera que la política funcionara, no como una industria provechosa, sino como un deber cívico en el cual se pusieran en juego las capacidades del individuo.

“Debemos esforzarnos —decía— por establecer que la democracia verdadera se funda en la capacidad y en la integridad

(1) Morales, Eusebio A.: Discurso al tomar posesión el presidente Obaldía, en obra citada. T. I. Pág. 140.

individual de los ciudadanos y en el valor social de éstos como seres conscientes y responsables; y que su importancia y su grandeza nacen de la combinación de las voluntades sinceras movidas por impulsos espontáneos. En otras condiciones la democracia es una farsa, un sueño, un delirio y un peligro". (1)

Pero más que las reformas constitucionales, más que la renovación de nuestro sistema económico y social, más que el desarrollo de las industrias, la salvación de la República precisaba de un afianzamiento del sentimiento de la nacionalidad. Y es quizás en esto donde el Dr. Morales se nos manifiesta profundamente poseído por el espíritu nacional. Nadie como él comprendió que la permanencia de nuestra patria dependía fundamentalmente de una fuerte conciencia del propio ser sobre la base de una exacta medida de lo panameño. "Nuestro país —decía— necesita ante todo y sobre todo el cultivo del sentimiento de la nacionalidad". (2) Por encima de los ideales partidistas, por encima de los enconos y de las luchas individualistas, debía imperar la inalterable voluntad colectiva de ver al país como una entidad moral segura frente al futuro.

"El sentimiento de la nacionalidad apuntaba— es el supremo creador de ideales, el generador de los grandes heroísmos, la fuente de todos los triunfos y glorias nacionales y el resorte moral que impele al hombre a los más grandes sacrificios. Un país sin ideales no es una nación, no es un Estado, es un girón geográfico sin personalidad

-
- (1) Morales, Eusebio A.: Discurso en la Escuela Nacional de Derecho, en *Obra Citada*. T. II. Pág. 167.
- (2) Morales, Eusebio A.: Discurso de posesión del presidente Valdés, en *Op. Cit.* T. I. Pág. 184.

moral, cuyo destino es desaparecer y extinguirse para siempre. Cultivemos el sentimiento de la nacionalidad para que de él nazcan los ideales propios que le sirvan de estrella polar, no a un gobernante, sino a todos los gobernantes nacionales, cualesquiera que sean su origen y sus opiniones políticas, y para que la nación misma se vea impelida hacia arriba por una fuerza moral irresistible e inflexible". (1)

Como el enemigo más peligroso en el robustecimiento de la conciencia nacional consideraba el pesimismo con que el panameño se enfrentaba al porvenir, la patente desconfianza en su destino. Por esta mentalidad contraria a toda idea de crecimiento interno, resultaba más difícil el logro de una verdadera toma de conciencia de lo nuestro.

"Era esa una labor árdua —sentenciaba— en un país como el nuestro en donde impera el pesimismo más desconsolador sobre nuestros destinos nacionales. Tal parece que nadie entre nosotros mismos creyera en la existencia real del país como entidad independiente, y es precisamente ese pesimismo lo que debilita nuestro carácter y nos arrastra a perder lo que poseemos". (2)

Ante esta situación se hacía impostergable la afirmación y consagración de la panameñidad mediante la erradicación de esa mentalidad antinacional. Tal necesidad se hacía más urgente entre nosotros por la presencia en nuestro propio terruño de un poder extranjero, de una cultura extraña que fácilmente podía absorber

(1) Morales, Eusebio A.: Op. cit. Loc. cit. Pág. 185.

(2) Morales, Eusebio A.: Op. cit. Loc. Cit. Pág. 186.

los elementos más preciados de nuestra nacionalidad. Afortunadamente para nosotros, la tarea de reafirmación nacional fué lograda y, ante la amenaza persistente de disolución por factores extraños, lo panameño conquista su entidad propia, inconfundible; hazaña que muy pocos pueblos han logrado alcanzar en iguales circunstancias. Ello debido a que el panameño, si bien se mostraba pesimista frente al futuro, no llegó a desconfiar de sus propias potencias creadoras hasta el punto de que llegara a negarse a sí mismo plegándose a un pueblo extraño, a una cultura divorciada de sus más íntimas aspiraciones e ideales.

El Dr. Morales comprendió esto. Si bien advertía el peligro, nunca temió que la panameñidad pudiera ser suplantada por un producto híbrido de inconsistente valor nacional, desfiguración de lo propio que sólo podía conducir a la muerte, a la extinción definitiva. Por ello, al tiempo que criticaba nuestro pesimismo, afirmaba orgulloso no temer a la dominación de los Estados Unidos.

“Quien teme a la influencia o a la dominación de otro —exclamaba— sea el caso entre individuos, o sea entre naciones, demuestra aceptar y reconocer una inferioridad que lo convierte en materia plástica para el vasallaje. Nosotros hemos aprendido a confiar en nosotros mismos, hemos aprendido a ser independientes, a no creernos inferiores, a no aceptar humillados la dominación de nadie”. (1)

Finalizamos así nuestro ligero recorrido por la obra de nuestro distinguido patricio, en el cual sólo hemos insistido en aquellos elementos que más revelan la intensidad de su sentido de lo nacional como una de las fa-

(1) Morales, Eusebio A.: Discurso pronunciado en Mobile el 28 de Octubre de 1913, en Op. cit. T. I. Pág. 163.

ces del movimiento afirmativo de la panameñidad. Consideramos que con su obra llega a su final un período crítico de la República en el cual se jugaba su personalidad como nación libre y soberana. Quizás muchos de sus afanes y desvelos quedaron como simples metas señaladas que a nosotros cabe alcanzar. Pero independientemente de que sus luchas no alcanzaran su adecuada actualización, es preciso reconocer que ya para la tercera década de la vida republicana la nacionalidad había quedado definitivamente asegurada. Desde entonces, nuevas direcciones en el pensar panameño comenzarían a manifestarse para el cumplimiento del deber nacional. A ellas vamos a referirnos enseguida.

3.

Definición del ser.

Pasadas las tres primeras décadas en las cuales la conciencia de lo panameño se revertía hacia el proceso de integración y consolidación de la nacionalidad, una nueva intención cobra la discusión en torno a la panameñidad. Ya la nación había logrado su configuración física y espiritual; ya la República se había asegurado un puesto permanente en el concierto de las naciones libres de América; ya nadie dudaba que aquí, en esta estrecha garganta geográfica, el espíritu de pueblo había vencido la adversidad que las circunstancias habían impuesto sobre el nacimiento de nuestra nacionalidad.

Otros problemas de vital importancia rondaron en torno al devenir republicano. Si la crisis del parto había sido superada, la crisis del crecimiento comenzaba a hacer sentir sus síntomas degeneratrices. Y fué entonces cuando comenzó a perfilarse un nuevo acento en la investigación de lo panameño. Ya se habla de crisis de valores, de fracasos, de agotamiento del impulso inicial. En estas condiciones, la mirada inquisidora se propone

nuevos objetivos. La regeneración nacional requería el conocimiento de lo panameño, la búsqueda de lo que nos define como entidad real para, a partir de ese conocimiento, encontrar las vías conducentes a una reconstrucción de la nacionalidad.

En la vida política se hace sensible ese espíritu de renovación con el surgimiento de nuevos partidos que se proponen negar viejos principios y doctrinas desteñidas. La juventud enarbola la bandera del nacionalismo como instrumento de reestructuración nacional y se ve envuelta en movimientos que si bien no logran siempre el cumplimiento de sus ideales, constituyen avanzadas de una mentalidad modeladora del futuro. En el terreno de la cultura se nota esa inquietante necesidad de elevarse sobre los reducidos marcos de nuestros haberes intelectuales y, como resultado de ese saludable movimiento del espíritu, vemos cimentar, en 1935, las bases de nuestra Universidad Nacional: brillante estocada al poderío de la ignorancia.

En las tertulias caseras y en las páginas de los periódicos se discute sobre el papel de las nuevas generaciones. En el ardor y el entusiasmo que sólo la juventud sabe imprimir en la polémica patriótica, no faltan los detractores de la labor del pasado; error perdonable por la buena fé que los inspira. Es de comprender que ninguna generación se sienta satisfecha de sus maestros y que no falte quien se considere huérfano de ellos. ¡En cuantas ocasiones no hemos oído decir que la lucha actual del panameño es más que nada una lucha de generaciones! Perdónese la injustificada tesis por lo positivo que en ella pueda esconderse. Desgraciado el país en el que la juventud se sienta satisfecha con lo que ha recibido. El impulso a la superación sólo puede nacer en el epicentro de una gran insatisfacción.

Vitalizado por este sentimiento vemos surgir en la historia de la conciencia nacional el afán por la búsqueda

da de una definición de lo panameño y del panameño. Como afluentes de esta corriente purificadora de lo nuestro han participado nuestros más destacados intelectuales, entre los que figuran los nombres de Rodrigo Miró, Roque Javier Laurenza, Ricardo J. Bermúdez, Carlos Manuel Gasteazoro, José Isaac Fábrega y muchos otros que, en sus escritos, no han dejado de sentirse preocupados por la pregunta que interroga por el propio ser. Pero quienes más sistemáticamente se han ocupado en el encuentro de la médula sustancial de la panameñidad, son, sin duda alguna, el Dr. Octavio Méndez Pereira, el Lic. Diógenes de la Rosa y el Dr. Diego Domínguez Caballero, a quienes hemos de dedicar algunas consideraciones en torno a su labor definidora.

A.—*Octavio Méndez Pereira.*

El primero en nuestro país que habla de panameñidad, entendida ésta como la esencia y sustancia de lo panameño, es el Dr. Méndez. Y es que lo nuestro, en tanto que somos y podemos ser, fue preocupación permanente en su vida y en su pensamiento. En todos sus escritos y discursos podemos captar la emoción palpitante por los problemas de la nacionalidad, fundamentalmente por aquellos que rozan con las cuestiones de la cultura. ¿Y qué es lo que ha dicho sobre una definición de lo panameño? ¿Qué es lo que para el Dr. Méndez constituye el logos explicatorio de nuestra existencia espiritual?

Basándose en la idea del "espíritu territorial" con la que el distinguido ensayista Angel Ganivet interpreta el alma del pueblo español, el Dr. Méndez Pereira, en ese magnífico ensayo de redescubrimiento de la panameñidad que se titula "Panamá, país y nación de tránsito", se dió a la meritoria tarea de considerar el carácter del panameño desde tan especial punto de vista. "Valdría la pena —nos dice— intentar un día un estudio a fondo

de ese carácter especial que a los panameños nos ha creado y nos está desarrollando nuestro *espíritu territorial*". (1) Y no es otra cosa lo que intenta el Dr. Méndez, con resultados verdaderamente positivos.

El espíritu territorial que nos caracteriza tiene su fundamento en nuestra condición de país de tránsito, condición a la que fuimos condenados por la naturaleza y por el hombre. Nuestra vida espiritual está íntimamente vinculada a esta realidad de camino.

"He sostenido yo antes con respecto a Panamá —nos dice—, que esta posición de puente del mundo nos va creando, sin darnos cuenta, una psicología de pueblo de tránsito, si así puede decirse. Psicología ligera, despreocupada, sin sentido de tradiciones, de constancia, ni aun de nacionalismo bien entendido, pues el que a veces ha apuntado ha sido de imitaciones de fobias". (2)

No es la primera vez que se nos caracteriza como nación de tránsito. Ya en el Siglo XIX, Salvador Camacho Roldán en sus Notas de Viajes (3), y José María Hostos en sus apuntes a propósito de su paso por Panamá (4), dirigían su atención a esta especial peculiaridad del panameño. Ahora el Dr. Méndez, fundándose en el papel histórico que ha jugado nuestro país en la realidad americana, desde los primeros años del descubrimiento, interpreta el carácter del panameño como determinado por esta posición de camino.

(1) Méndez Pereira, Octavio: Panamá, país y nación de tránsito. Biblioteca Selecta. Año I. No. 2. Febrero de 1946.

(2) Ibid. Pág. 16.

(3) Camacho Roldán, Salvador: Notas de viaje. Librería Colombiana. Bogotá. 1897.

(4) Hostos, José María: Mi viaje al Sur. Universidad. No. 31. Panamá. 1952.

Una actitud de fuga frente al presente, un como permanente estado de alerta para seguir andando, quien sabe hacia donde, y que le recuerda al Dr. Méndez la figura de la Victoria de Samotracia; he allí la actitud mental del panameño. Así nada puede tener raigambre nacional, pues nuestra propia vida parece haber sido hecha para la transitoriedad. Vivir para el presente, tal pareciera ser la filosofía que nos orienta en la vida, con su correlativo en la esfera del espíritu: "un sometimiento del espíritu a los impulsos primarios de la vitalidad, con detrimento grave de la cultura". (1)

En tales condiciones, nuestra supervivencia como país y como pueblo nos obliga a volver la mirada hacia nosotros mismos para sopesar lo que somos y poder llegar al cumplimiento de lo que debemos ser: una nación fuerte solidaria con su destino. De allí que se imponga la búsqueda de caminos; rutas que nos enderecen hacia nuestra interioridad, creando una conciencia colectiva de pueblo y que vincule fuertemente la existencia interior del panameño a la realidad vital que nosotros somos. Esos caminos, para el Dr. Méndez, sólo pueden encontrarse por la vía de la educación y la cultura que nos instruya a la vez que fortalezca nuestra voluntad de pueblo. A este respecto ha dicho:

"...no sólo nos falta una cultura así integralmente concebida; nos falta como consecuencia el equilibrio que ella establece entre las fuerzas externas de transformación y la personalidad permanente del pueblo. Esta formación de la propia personalidad parece la condición sine qua non para que la cultura trascienda de nosotros mismos y pueda contribuir a darle consistencia histórica y conciencia de su propia potencialidad a la nación". (2)

(1) Méndez Pereira, Octavio: Op. Cit. Pág. 22.

(2) Méndez Pereira, Octavio: Op. Cit. Pág. 24.

Adalid de no pocos movimientos intelectuales de nuestro país, fue el Dr. Méndez un convencido de la preeminencia del desarrollo cultural como manera de asegurarnos una auténtica panameñidad. Esa forma "alegre y confiada" que tenemos los panameños de vivir nuestra vida sin atender al futuro, puede ser convertida en una férrea conciencia nacional que nos enseñe a vivir con dignidad y confianza, y no en la ingénua fé en la generosidad de Júpiter. Ello es todo un desafío a la crisis de nuestro tiempo y que, para él, debe hacerlo fundamentalmente la Universidad. (1)

Enraizar nuestro porvenir en lo más arterial de nuestro propio ser como vehículo para alcanzar una auténtica expresión de lo panameño en la que se conjugue nuestra espiritualidad con las realizaciones en los otros órdenes vitales: he allí el camino. Así, vida y espíritu, sustancializados con nuestra historia y tradición, habrá de "formarnos con nuestras propias fuerzas un auténtico destino y una auténtica nacionalidad". (2)

En estos tiempos en que el hombre vive subsumido en el diario trajinar cuya meta impulsiva es el medro personal y en que los altos valores del espíritu quedan subordinados a las apetencias utilitarias, resulta estimulante la presencia de personas que, como el Dr. Méndez, creen en la afirmación de la espiritualidad como medio necesario para lograr nuestra autenticidad de pueblo. Su consigna de "la regeneración por la cultura" es toda una advertencia que todo panameño debe llevar siempre como divisa.

(1) Méndez Pereira, Octavio: Un Juramento Académico. Editora Panamá América. Panamá. 1951. Pág. 8.

(2) Méndez Pereira, Octavio: Cultura como expresión del espíritu. Editora Panamá América. Panamá. 1952. Pág. 2.

B.—*Diógenes de la Rosa.*

Pertenece Diógenes de la Rosa a esa generación que por allá por los primeros años de la década del 30 comenzaba a dar visibles muestras de insatisfacción frente al pasado y desazón frente al futuro. Se discutía entonces el problema de las generaciones. Roque Javier Laureanza, el Dr. Méndez Pereira y Rodrigo Miró participaban de la polémica. En estas condiciones, Diógenes de la Rosa tercia en la disputa e inicia su reflexiones en torno al sentido de lo panameño.

No sería exagerado decir que es él el primero y quizás el único que intenta, a base de las doctrinas filosófico-políticas del marxismo, darnos una nueva interpretación de la realidad panameña. Así, su pensamiento va a estar impregnado de un carácter eminentemente sociológico. La infraestructura económica y el hombre como "ser social" van a ser los ingredientes determinativos del sentido de lo panameño.

Sobre la base de este criterio nos da su posición frente al pasado. No se trata de destruir el pasado para proyectarnos hacia el futuro; se trata, más bien, de explicarlo. Y explicación significa en él la negación, en cuanto negación es término positivo en la formulación del porvenir. "No queremos los hombres de la nueva generación, indudablemente, continuar el pasado. Al contrario, lo negamos. Es decir, buscamos destruirlo para edificar el futuro, una nueva ordenación en la cual ascienda el nivel vital del hombre. Mas no puede ser sino ese mismo pasado y ese mismo presente los que nos presten los ingredientes que la química de nuestra acción realizará en una síntesis más alta". (1) No es un desentenderse del pasado sino un explicitárselo, y, desde allí, y

(1) De la Rosa, Diógenes: Reflexiones. La Estrella de Panamá. Vol. LXXXIV. No. 24.167. 1º de Mayo de 1933.

desde el presente, la creación futura. Tesis, antítesis y síntesis. La vieja tesis hegeliana va a encarnarse en su concepción de lo panameño.

Se retrotrae al pasado inmediato; al nacimiento de la República, donde la generación inmediatamente anterior, la de los repúblicos, empeña sus armas en la estructuración de la nacionalidad. Un breve análisis de las condiciones del nacimiento lo empuja a afirmar que nuestros próceres, como los personajes dramáticos de Ibsen, vivían su tragedia sin comprender las fuerzas que se agitaban en el fondo de los acontecimientos. (1)

Por otro lado anota la afluencia del metal aurífero a la vida de la nación, con la consecuente actitud de quien está con las manos abiertas bajo el cuerno de la abundancia sin darse cuenta que "el auge no ha oreado sino la epidermis de la vida nacional y que en el fondo siguen letárgicas las aguas de la palude". (2)

¿Y cuál va a ser la consecuencia en la vida del espíritu panameño de esta riqueza periférica? Una actitud ligera y de imprevisión. He allí el resultado de haber tenido lo que él llama "la riqueza sin el esfuerzo, el signo sin el significado, la forma sin el contenido". (3) Ideológicamente esta actitud se traduce en términos de superficialidad; superficialidad del espíritu, superficialidad de la cultura. "Nadie piensa instruirse para aperebirse a la aventura de explotar luego los mares del pensamiento y sondear los problemas constantes de la ciencia y la filosofía. El intelectual es el individuo que sirve a determinados intereses sociales suministrándoles fuerzas to-

(1) Demás está decir que no compartimos el criterio del distinguido ensayista pues ya hemos advertido como numerosos actores del génesis republicano mostraron una auténtica comprensión de la República en sus actuaciones. Basta con recordar a Pablo Arosemena y a Eusebio A. Morales.

(2) De la Rosa, Diógenes: Op. Cit.

(3) De la Rosa, Diógenes: Hipos de la reacción. La Estrella de Panamá. Vol. LXXXIV. N.º. 24.220. 23 de Junio. 1933.

madas del predio de la supraestructura ideológica". (1) Vida espiritual sin grandes preocupaciones y sin grandes objetivos. Basta con flotar en la superficie de los hechos y, desde esa superficie, adornar el endamiaje de una estructura también superficial en su forma.

En la literatura esa actitud se hace sensible en el vanguardismo, movimiento que él considera propio de una pequeña burguesía atemorizada. "Gran parte de la literatura que la ignorancia de los críticos epidérmicos denomina "vanguardista", traduce las vacilantes e incertidumbres de la pequeña burguesía que se revuelve contra la burguesía sin complicarse en la insurgencia proletaria". (2)

Queda así hecha, a grandes rasgos, una radiografía de nuestra vida próximo-pasada y presente. Y, ¿qué es lo que queda para el porvenir? ¿Cuáles son las posibilidades del espíritu panameño en el mundo del futuro que nos aguarda? ¿Somos seres capacitados para las altas faenas culturales? Su respuesta es afirmativa. Ni ausencia de imaginación ni carencia de emotividad caracterizan el alma panameña. "Me parecen que por muy escasas que sean las aportaciones de los panameños a la cultura, no sólo a la nuestra, sino a la cultura universal, no podemos tampoco honestamente darle a esta primera cuestión como respuesta una negativa absoluta". (3) Las elaboraciones jurídicas del período colonial, las sugestivas incursiones a las más diversas disciplinas del pensamiento en el curso del décimo-nono, las actuales urgencias espirituales que vemos aflorar en el hombre de nuestros días, todo ello le permite negar la afirmación de que el panameño es resistente a las incitaciones de las labo-

(1) Ibid.

(2) De la Rosa, Diógenes: Sobre el drama del intelectual pequeño-burgués. "L. E. de P." Vol. LXXXV. No. 24.210. 13 de Junio, 1933.

(3) De la Rosa, Diógenes: Sobre la posibilidad de una cultura panameña. Conferencia inédita.

res del pensamiento. Claro es que el alcance de nuestra dedicación cultural es aún limitado. "No hemos forjado obras de pensamiento en las cuales se revele su auténtico rostro el modo de ser panameño. No hemos elaborado obras que, por hondamente reveladoras de lo muy panameño acendren valor genérico. Que ingresen al acervo intelectual universal como signo y cifra, como indicio, y testimonio de la cultura panameña". (1)

Y en este punto se plantea el problema de siempre: ¿es posible una cultura nacional? Hasta dónde podemos alquitarar valores e ideas propias e inconfundibles dentro de la trama total de las creaciones universales. La idea de una cultura nacional no sólo es factible sino necesaria como medio de penetrar en el alma de nuestro pueblo y adquirir la fisonomía propia que nos corresponde como realidad vital y espiritual que nosotros somos. Para ello es preciso "auscultar el alma panameña en su más soterraña identidad, horadar los más hondos estrato de la realidad panameña y ver si contiene sustancia y potencia con que elaborar, trasmutando los aportes de fuera, una expresión cultural propia". (2)

—ooOoo—

C.—*Diego Domínguez Caballero.*

Con el Dr. Diego Domínguez Caballero, la conciencia de lo panameño, del propio ser, penetra en los umbrales mismos de la reflexión filosófica. No es ya la simple conciencia de algo que "está ahí" y que se revela como angustia del presente y profetización del futuro o, que bien, se ancla en la simple descripción fenomenológica. Es, por el contrario, la indagación que va en busca de una conciencia de lo auténtico que es ya, como diría

(1) De la Rosa, Diógenes: Conferencia citada.

(2) Ibid.

Nicol, capacidad de interrogarse. Y cuando la conciencia se hace interrogante, la conciencia se hace interrogante en el sentido de la filosofía.

Educado en el pensar filosófico, pensar como disciplina y como dimensión, se ha hecho problema de las realidades que encierran los conceptos "lo panameño" y "el panameño". Ya en 1946, en un opúsculo sobre la Universidad panameña, comienza a poner de relieve la preocupación que lo agujoneaba. "Es necesario —decía— una investigación de lo panameño" (1), investigación que en él cobraba cierto sentido pedagógico, pues, en el conocimiento de nosotros mismos veía el camino de la superación y que él expresaba en la fórmula: "Comprendernos y, desde esa comprensión, emprender el camino de nuestro mejoramiento". (2)

Fiel al sentimiento de esta necesidad autocognoscitiva del panameño, emprende ese mismo año la publicación de una serie de artículos en los que se experimenta ese afán de articular una auténtica filosofía de lo panameño. Allí se ofrecían ya algunas notas estructurales de lo panameño. "Nosotros hemos sido, más que nada, pueblo de impulso y emoción". (3)

A partir de entonces, todos sus escritos y conferencias estarán impregnadas de esta sensibilidad de lo nacional y verticalmente dirigidas hacia el redescubrimiento de nuestra entidad. Fruto de estos esfuerzos y afanes en el orden de lo panameño es la conferencia "*Lo panameño como problema*", recientemente dictada en el Paraninfo de la Universidad. En esta conferencia sus

(1) Domínguez C., Diego: La Universidad panameña. Algunos aspectos de su misión. Imprenta de la Academia. Panamá. 1946. Página 16.

(2) Domínguez C., Diego: Op. Cit. Pág. 16.

(3) Domínguez C., Diego: Esencia y actitud de lo panameño. Epocas. Año I. No. 3. Octubre de 1946. Pág. 45.

indagaciones adquieren una unidad estructural y demuestran una íntima aproximación al sentido y significado de nuestro ser.

¿Existe lo panameño? He allí el punto de partida de sus reflexiones. Indudablemente existe; existe como pensar, como sentimiento y como expresión circunstancial en forma de cultura. Y ¿es posible penetrar en su sentido, en su esencia?

Aquí se plantea, desde luego, una cuestión de método. ¿Y cuál es el método que puede conducirnos a la peculiaridad panameña? Este método va a ser el fenomenológico. Hay que "partir de la cosa, de lo dado, para luego, por medio de la reducción, llegar a lo real", o, en otra forma, "descubrir en lo concreto los fenómenos y de estos fenómenos adentrarnos a la realidad". (1) Esta reducción fenomenológica ha de hacerse desde la universalidad y desde la individualidad, proceso que ha de descubrirnos lo que es peculiar a lo panameño, o, en otras palabras, lo esencial panameño, esencia que sólo puede anidar en lo concreto.

Las anteriores afirmaciones son asaz importantes por cuanto su planteamiento metodológico parece comprometerlo desde ya en una especial concepción de lo panameño. Su idea de que la reducción nos conduce a la "esencia" de lo panameño pareciera advertirnos que en él lo panameño va a ser visto desde un punto de vista estrictamente ontológico. Pero ¿hasta dónde el pensamiento del profesor Domínguez va a quedar enmarcado en un esencialismo ontologista? El hacerlo implicaría el predicamiento de una serie de notas de estructura que caracterizarían lo panameño como esencia fija o absoluta y que conduciría a la formulación de una teoría de lo absoluto esencial. Y, ¿es realmente esto lo que se propone el profesor Domínguez? Más adelante nos vamos a encon-

(1) Domínguez C., Diego: Lo panameño como problema. Conferencia inédita.

trar con una afirmación que lo desmiente. “Para calar lo nacional de un pueblo es menester tomar en consideración su naturaleza —lo físico— y su historia, el cañonazo donde se patentiza el ser”. (1) Esto nos está colocando ya en otro punto de vista. Lo esencial panameño no es algo que está allí en sentido absoluto, sino algo que se nos revela en el proceso del devenir histórico. ¿Implica esta nueva idea un pensamiento historicista? ¿Se da entonces en su pensamiento una conjunción ontológico-historicista? Imposible por cuanto ambas tendencias se contradicen definitivamente.

Ni ontologismo estricto ni un verdadero historicismo. Su idea de la “esencia” y su idea de la participación histórica lo colocan en una posición fundamentalmente distinta de tal dualidad conceptual. ¿Cuál es pues su ubicación exacta?

Su posición, a nuestro buen entender, es primariamente existencialista (1) por cuanto su idea del ser panameño como realidad histórica está negando un esencialismo absoluto. Hablamos de existencialismo en el sentido de que sus ideas conducen a una teoría histórica y existencial de lo esencial panameño, lo que equivale, a la par que negar en absoluto la idea de una esencia absoluta, afirmar la formación histórica y existencial de tal esencia panameña. Así, la doble dificultad se empareja. No hay esencia absoluta; pero tampoco lo panameño debe ser entendido como la totalidad del flujo incesante de lo vivido. Debe ser considerado más bien como un sedimento irreductible que queda y permanece debajo del flujo histórico.

A base de este criterio metodológico, el profesor Do-

(1) Ibid.

(2) Usamos aquí el término existencialista no en su sentido doctrinario sino en un sentido metodológico.

mínguez se adentra al problema de la definición del panameño. Inicialmente nos advierte la dificultad con que se tropieza: la falta de homogeneidad del panameño. En nuestro país se dan dos ambientes físicos fundamentales: la soledad campesina y la vorágine urbana. Esta situación produce dos psicologías distintas: la del campesino, encerrado en sí mismo, y la del hombre de la ciudad, extrovertido por naturaleza. Pero el problema se complica por la existencia en el hombre de la ciudad, de lo que él llama dos mundos espirituales diferentes que corresponden a los grupos humanos que en ella conviven: el panameño y el criollo antillano. En virtud de esta trilogía humana el sentido afirmativo de lo panameño se escinde en tres direcciones distintas, problema capital de nuestra entidad. Conclusión: el panameño se define por lo que le hace falta y que para el Dr. Domínguez es "la conciencia que da la lucha y el esfuerzo por realizar el propio ser". (1)

Otro aspecto importante en las consideraciones del profesor Domínguez tiene que ver con la idea de una cultura panameña. La filosofía de la cultura es en la actualidad una de las ramas más fascinantes de la filosofía. En el profesor Domínguez, como en tantos otros hispanoamericanos buscadores de lo nacional, la filosofía de la cultura adquiere el sentido de filosofía circunstanciada de la cultura. Refiriéndose a este empeño en los jóvenes filósofos mejicanos, el profesor Gaos ha dicho: "Una filosofía de la circunstancia cultural es una misma cosa con ésta, con una circunstancia de cultura potenciada, de cultivo de la ciencia, especialmente la humana, y la voluntad potente para propulsarla". (2)

(1) Domínguez C., Diego: Conferencia citada.

(2) Gaos, José: Lo mexicano en filosofía. Filosofía y Letras. Tomo XX. No. 40. Octubre-Diciembre. 1950. Pág. 236.

Esta orientación de indudable procedencia orteguiana, ha encontrado, en nuestro país, su expresión en el prof. Domínguez.

La cultura, como objetivación del espíritu, nos ofrece la posibilidad de un adentramiento en el alma panameña, o, como él dice, una investigación axiológica en la entraña panameña. Desafortunadamente, las limitaciones de una conferencia no le permitían realizarla personalmente y se permite por lo tanto, enunciar solamente las direcciones en que la tarea debe realizarse. Así nos indica:

“Una investigación de lo panameño debe partir, claro está, del trabajo realizado y la realidad circundante, y, desde ahí, determinar lo que de original tenemos y lo recibido o asimilado de otra cultura. La cultura no siempre se funda en la originalidad, entendida ésta como pura creación o novedad histórica. Más aún, es discutible este concepto de lo original. Aunque el hombre no luzca como creador de nuevas modalidades tiene la posibilidad de hacer suyas otras culturas que, amasadas con sus afanes y sus anhelos, transidas de lo telúrico y lo nacional, adquieren *esa originalidad* que caracteriza y destaca a los habitantes de un pueblo determinado”. (1)

Declarándose adversario del sistema antológico de boga en nuestro país, advierte la necesidad de buscar la esencia y el sentido de la cultura panameña que sólo puede ser, no *en* la producción, sino *desde* la producción. Lo primero sólo puede ofrecernos un conjunto de cosas

(1) Domínguez C., Diego: Conferencia citada.

hechas por panameños; lo segundo es lo único que puede revelarnos lo auténticamente panameño de esa producción.

No se trata, pues, simplemente de ser nosotros mismos, sino también, sabernos auténticamente personales. Así se impone, como deber nacional, ser auténticos en expresión y conciencia. Aunadas las dos actitudes lo panameño encontrará su verdadera fisonomía inconfundiblemente caracterizada.